



2.4. Secretaría de Desarrollo  
Rural y Gestión Ambiental  
-18-

## CIRCULAR No. 148

06 de marzo de 2017

**DE:** 2.4. Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

**PARA:** ANDRES FELIPE AGUALIMPIA  
CONTRATISTA  
CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ  
Profesional Universitario  
DANIEL JAIME VALENCIA BASTIDAS  
CONTRATISTA  
FABIO SALAZAR VILLADA  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
FRANCISCO JOSE ARBELAEZ URREA  
Profesional  
JOHANA MILENA VARELA BERMUDEZ  
CONTRATISTA  
JOSE LUIS GONZALEZ GALLEGO  
CONTRATISTA  
JUAN DIEGO TAMAYO RIOS  
Profesional Universitario  
LAURA INES VILLEGAS CALDERON  
CONTRATISTA  
LINA MARCELA RIOS BERMUDEZ  
CONTRATISTA  
LUZ PATRICIA ORTIZ CASTAÑO  
Obrero  
MARIA ANGELICA VILLEGAS GIRALDO  
CONTRATISTA  
MARTHA ALICIA CANO BEDOYA  
Auxiliar Administrativo  
RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR  
Director Operativo de Desarrollo Rural  
ROCIO DEL PILAR GOMEZ GONZALEZ  
Tecnico Administrativo



2.4. Secretaría de Desarrollo  
Rural y Gestión Ambiental  
-18-

**ASUNTO:** Elaboración actos administrativos

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Administración Municipal, Sector Central, mediante Decreto N° 174 de fecha febrero 23 de 2017, cordialmente les solicito dar estricto cumplimiento en la elaboración de los proyectos administrativos (Decreto, Resolución, Acuerdo).

Igualmente, es necesario que previa a la remisión para las firmas respectivas en los diferentes despachos, estos deberán ser revisados y avalados por uno de los abogados de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Para su estudio remito el Decreto 174 de 2017.

Agradezco su atención y puntual cumplimiento.

Atentamente,

**CAROLINA CARDONA TOBON**  
Secretaria (o) de Desarrollo Rural

Anexos: [Decreto No. 174 Directrices para la elaboración de actos administrativos \(1\).pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Alba Rocio Cruz Ladino